ANEXO No. 9.
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA (No obligada a tener Revisor Fiscal)

Yo JOHAN GUTIERREZ MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.603.209 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S.,** con NIT No. 900.020.938-3 manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

De igual manera manifiesto que la empresa no tiene la obligación de tener Revisor Fiscal por los siguientes motivos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 parágrafo 2 de la Ley 43 de diciembre de 1990.

Atentamente,

FIRMA: 

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S
Nit: 900.020.938-3
JOHAN GUTIERREZ MORENO
C.C 1.013.603.209 de Bogotá
Celular: 318 392 79 47 / 320 265 37 89
Dirección: Calle 90 # 85 A – 04 Barrio la serena.
Correo: comerciatorres@gmail.com

Nota: En caso de consorcio o unión temporal esta certificación debe ser, además, presentada por cada una de las empresas que lo conforman.

En caso tal que no se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos